

Resolución núm. DGCP-DG-02-2025, que modifica la Resolución Ref. DG-05-2022 sobre la conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General Contrataciones Públicas.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), institución del Estado dominicano creada en virtud de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y contrataciones Públicas de Bienes, Obras y Servicios, y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 416-23, con domicilio y asiento social en la calle Pedro A. Lluberes esq. Rodríguez Objío, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representada por su director general, el **LIC. CARLOS E. PIMENTEL FLORENZÁN**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1147668-5, domiciliado y residente en esta misma ciudad, emite la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022) se dictó la Resolución Ref. DG-05-2022 mediante la cual se modifica la Resolución Ref. DG-07-2021 sobre la conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que en fecha primero (1ero) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la máxima autoridad ejecutiva delegó su representación en la Licda. Mabel Infante Vargas, coordinadora de despacho.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticinco (2025) fueron designados los señores César Andrés Caamaño Díaz y Gloria Givans González como encargado Administrativo y Financiero y encargada de Planificación y Desarrollo, interinos, respectivamente, de esta Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que por lo anterior, corresponde modificar la conformación del Comité de Compras de esta Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley núm. 340-06 de Contrataciones Públicas, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones, que faculta al director general de Contrataciones Públicas a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de la Dirección General Contrataciones Públicas

VISTA: La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, de fecha nueve (9) de agosto de 2012.

VISTA: La Resolución Ref. DG-05-2022 modifica la Resolución Ref. DG-07-2021 sobre la conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General Contrataciones Públicas, de fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: Resolución núm. DGCP-DG-06-2024, en la que la máxima autoridad ejecutiva delegó su representación en la Licda. Mabel Infante Vargas, coordinadora de despacho.

VISTA: La Resolución núm. PNP-06-2022 de fecha veintiocho (28) de junio del 2022 que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Ref. DG-05-2022 para que establezca lo siguiente:

PRIMERO: ESTABLECER que el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) queda conformado de la siguiente manera:

1. **Mabel Infante Vargas**, quien lo preside en representación del director general.
2. **Gloria Givans González**, Encargada de Planificación y Desarrollo, interna.
3. **César Andrés Caamaño Díaz**, Encargado Administrativo y Financiero, interino.
4. **Sylvana Marte**, responsable de libre acceso a la información.
5. **Raquel Leonor Miranda Salazar**, Encargada Jurídica.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión formal a los miembros y la publicación de la presente Resolución en el sitio *web* institucional y el su portal de transparencia.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), y firmada digitalmente por el Lic. Carlos Ernesto Pimentel Florenzán, director general de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).